

FORMATO: ACTA DE REUNION

Código:

FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 1 de1



SESIÓN 5 PROCESO DE EMPLAME SECRETARIAS DE PLANEACIÓN Y HACIENDA

ACTA

FECHA:

5 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA:

9:00 A.M

LUGAR:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SALA DE JUNTAS 1

ASISTENTES: Leandro Vera, Secretario de planeación Municipal

Yesid Barragán, Secretario de Hacienda Municipal

Fernando Espitia, Director de DIANU Daniela Cabrera, Directora de OTS

Johana Catalina Díaz, directora Multipropósito
Carlos Casabianca, P.E. Secretaría de Hacienda
Cristian Rincón, T.O. Secretaría de Planeación
Daniel Pineda, T.O. Secretaría de Planeación
Luis Osma, Comisión empalme Gno. Entrante
Juan pablo Yanes, Comisión empalme Gno. Entrante
Ángel María Gómez, Comisión empalme Gno. Entrante
Giomar Gómez, Comisión empalme Gno. Entrante
Andrés Cuenca; Comisión empalme Gno. Entrante

Luz Estela Gómez, Comisión empalme Gno. Entrante

Sandra Sanabria, Comisión empalme Gno. Entrante Alejandro Reyes, REALTIX

Ángel Barrera, Comisión empalme Gno. Entrante

Nelson Camacho, REALTIX

Emerson Cruz, Contratista

Andrés Olivares, Contratista

Alejandro lozano, Comisión empalme Gno. Entrante

Wilson Rincón,

Natalia Lerma,

Natalia Lerma,

Katalina Marín,

Natalia Lerma.

Cristian Lozano.

Dannia Vargas,

Jhonatan Sánchez.



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código:

FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 2 de1



AUSENTES: N.A.

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA

- presentación del funcionamiento de las plataformas contratadas con la empresa REALTIX
- 2. varios

DESARROLLO

1. presentación del funcionamiento de las plataformas contratadas con la empresa REALTIX

Se da la bienvenida a las 9:30 A.M por parte de Juan Pablo Yañez, se verifica que se esté levantando el acta y posteriormente se presenta Ángel María Gómez quien indica las expectativas de la reunión relacionadas con el funcionamiento de gestor catastral contratado con la empresa REALTIX.

Posteriormente el secretario de hacienda Yesid Barragán presenta a los ingenieros que trabajan en el mantenimiento del software que realiza la facturación del impuesto predial.

A su vez Alejandro reyes de REALTIX presenta a todo su equipo de trabajo dispuesto a responder las inquietudes, inicia haciendo un repaso del proceso que cruzó el municipio de Ibagué para llegar a convertirse en gestor catastral. Una vez suplidos los requisitos normativos el municipio requirió herramientas técnicas y tecnológicas que soportarán el servicio público de la administración de catastro. Esta empresa tiene el soporte de 9 gestores catastrales y tiene presencia en 17 ciudades siendo la empresa líder a nivel nacional en la prestación de estos servicios.

Si bien hubo mala prensa y muchos retos en la migración de la información, REALTIX ha estado a la altura de los desafíos y atentos a aprender del proceso para mejorar la herramienta. El recaudo del impuesto predial ha sido muy importante para el 2023, el más alto de la historia. El gestor catastral le da autonomía al municipio para crecer y hacer una gestión eficiente de la información espacial y los activos del territorio que generan tributos.



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código:

FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 3 de1



Leandro Vera hace moción de orden para motivar al equipo de empalme y todos los presentes a hacer preguntas de todo tipo para que quede constancia de la transparencia con la que se ha obrado en materia de contratación y operación de la herramienta que provee REALTIX de la mano de la administración Ibagué Vibra. El señor Ángel Barrera conviene en el acierto para el municipio al convertirse en gestor catastral, le preocupa que al finalizar el año operativo 2023 habrá muchos trámites pendientes, muchas modificaciones por hacer y mucha información por migrar a las plataformas.

Le inquieta que se puedan incurrir en errores a la hora de hacer la facturación de 2024 por falencias en la funcionalidad de la herramienta y el software financiero, se debe fortalecer las habilidades de la plataforma por ejemplo la generación automática de paz y salvo.

Se hace una solicitud concreta de hacer prórroga del contrato para que no se interrumpa la operación del software y que se agilicen las estrategias de fortalecimiento de información para los tramites, que se hagan las compras y contrataciones necesarias para que se fortalezca la facturación y la atención de eficiente delos trámites.

Juan Pablo Yañez pide que se aclare los alcances de REALTIX para gestor catastral y para facturación de predial, cuales son las acciones concretas para las actualizaciones y soportes, ¿existe la posibilidad de que el municipio sea propietario del hosting? ¿Se necesita ampliar los módulos para mejorar la experiencia de los usuarios?

El señor Alejandro reyes inicia a responder las inquietudes, si la alcaldía tiene a bien hacer una prórroga del contrato la empresa está en toda la disponibilidad; sólo se debe hacer llegar un oficio manifestando la intención y se devolverá una propuesta por el tiempo que se requiera, se debe tener en cuenta lo lento que puede ser el proceso contractual por lo que se debe iniciar cuanto antes esa solicitud de prórroga si es el caso.

Mediante licitación pública de 2021 donde se especifica todos los requerimientos técnicos el municipio contrata un software para la administración de ingresos tributarios, en el pliego se especifica que el autor y propietario del software será el contratista y el mismo se encargara de él Mantenimiento.



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código: FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 4 de1



Juan Pablo Yañez hace la salvedad de que si bien la propiedad intelectual de la herramienta es de REALTIX la administración hizo la compra de la licencia por lo que en teoría tendría el dominio de la plataforma.

El señor Alejandro explica todo el proceso de la primera experiencia de contratación y prestación de las herramientas técnicas requeridas por el municipio de Ibagué. El gestor catastral por un monto superior a los 745 millones de pesos y el administrador de ingresos tributarios por 200 millones.

Se hace la claridad de que el mantenimiento de las plataformas cantaradas genera un costo adicional que se debe contratar complementario a la propuesta inicial, también se aclara que si bien la alcaldía de Ibagué paga licencia de operación de software, este no reposa en la nube sino en servidores de un privado y es una información muy importante para el municipio, por lo que debería estar en los servidores propios.

Se responde que en este momento no está contemplado hacer la migración de la información a servidores de la alcaldía de Ibagué, y que si bien esta lo requiere se puede ajustar el servicio quitando mantenimiento, módulos, hosting etc., esto reduciría el valor del contrato sin embargo esto sería poco eficiente si desde la administración municipal a no se cuenta con capacidades para suplir esos ítem. La operación del software funciona de manera similar a una suscripción de una plataforma de tv, una vez se acabe el periodo comprado se acaba el full acceso al mismo, sin embargo el municipio siempre va a tener la licencia de uso de software REAL SIT pero la actualización de la información, modificaciones y demás caduca a los 6 meses una vez vence el periodo contratado.

Se hace la pregunta de cómo es el proceso de contratación con otras entidades públicas del país, a lo que se responde que la empresa REALTIX ha desarrollado un modelo de prestación del servicio en el que las entidades se suscriben y reciben desarrollo de software a la medida, licencia de uso a tiempo indefinido, alojamiento en nube, soporte técnico y actualizaciones por el tiempo que dure el contrato.

Luis Osman pregunta si la seguridad y garantía sobre la tenencia de la información catastral y tributaria está implícita en la licencia de uso del software contratado, a lo que se responde que sí; siempre la alcaldía tendrá acceso a la información y al software a lo que no tendrá acceso es a hacer cambios, actualizaciones, mantenimiento u alimentar información una vez se termine el periodo de contrato.



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código:

FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 5 de1



Nelson Camacho del área de adecuaciones tecnológicas de REALTIX explica cómo se ha hecho para acoplar la plataforma PISAMI concretamente con los acuerdos de pago, pues esta traía un histórico bastante grande que no se ha podido integral totalmente, pero que ya se está adelantando este ejercicio con mucho esfuerzo para hacer un uso eficiente.

Carlos Casabianca profundiza sobre la importancia de prorrogar el contrato de Real Multicarto y de administrador de ingresos tributarios, existe una tarea importante para antes de finalizar el año y es terminar de emitir los paz y salvo de predial para poder iniciar el proceso de facturación de 2024 pero adicionalmente se necesita de la información que debe aportar el gestor catastral para aplicar tarifas de acuerdo a los avalúos de los predios por ende estas plataformas deben coexistir y ser eficientes de manera paralela, la secretaria de las Tics tiene la responsabilidad de apoyar la supervisión de contrato vigente para recaudo con el fin de que aporten desde su experiencia y se garantice el máximo beneficio para el municipio.

Se viene adelantando el plan de trabajo para satisfacer las peticiones que ha hecho la alcaldía a el operador para hacer integración de la información en PISAMI para evitar duplicidad de la contabilidad y la facturación, también se ha pedio se mejore la capacidad de cargue y almacenamiento de archivos.

El señor Ángel Barrera pide que se aclare a cuales ingresos tributarios exactamente presta el apoyo la plataforma contratada, y también les hace la solicitud a los operadores de que se pongan al día con los compromisos de mejoras y entregas para que el nuevo gobierno pueda operar con un software eficiente y cumpla con las expectativas de recaudo. También se suma a la conclusión de que se debe adelantar una prórroga del contrato para evitar un tiempo muerto en el funcionamiento.

A lo que se responde que en el momento solo se presta apoyo para la facturación de predial pero el modulo ya está habilitado para manejar facturación de reteICA y de rentas varias, solo hace falta personal de la secretaria de hacienda que apoye en la preparación y migración de la información desde la plataforma PISAMI y las demás fuentes.

Se hace la claridad que la prorroga planteada se enfoca más en el funcionamiento en el 2024 pero no para entender requerimientos del presente contrato pues estos ya se entienden contratados y son una responsabilidad de REALTIX empresa que se compromete a entregar a conformidad las solicitudes.



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código: FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 6 de1



Los funcionarios de la secretaria de hacienda hacen varias precisiones; la operación del software para la gestión de ingresos tributarios va más allá del apoyo a la facturación, existen muchos trámites relacionados con cobros expirados, descuentos, pagos adelantados y otros, se debe garantizar una trazabilidad e integralidad con la dirección de administración de gestor catastral con las direcciones de renta y tesorería y todas esas solicitudes de mejoramiento e integración están contratadas en la presente vigencia, se trasmite el mensaje de la secretaria de las Tics de que se tiene como contingencia ya preparada desde la plataforma PISAMI la facturación del impuesto predial con la información existente, se propone que REALTIX se sume a reforzar este módulo para que en la mayor brevedad se dé solución a la mayor preocupación que es el inicio de facturación predial 2024.

Juan pablo Yañez hace el resumen diciendo que es muy importante continuar con las mesas de trabajo para mejorar el instrumento para la aplicación de facturación recaudo y paz y salvo de impuesto predial, en cuanto a esto último aun los usuarios no pueden descargar el paz y salvo 2024 pues hace falta que se integre la información de la secretaria de hacienda con la plataforma.

Se hace otra observación y es que hace falta que la plataforma entregue la opción a DIANU para actualizar la estratificación con el fin de que se aplique adecuadamente el estatuto tributario para así posteriormente se haga una correcta facturación, a lo que se responde que si bien REALTIX tiene en el módulo para ajuste de características de los predios, la actualización de información catastral de los mismos, no la puede hacer la secretaria de hacienda, pues no tienen dentro de sus funciones la actualización de este tipo de información y es competencia de la dirección DIANU, y en dicha dirección ya se está adelantando proceso de capacitación para poder otorgar usuario y que se adelante desde allí la actualización de estrato de los nuevos PH.

El secretario Leandro vera, hace una aclaración; pues si bien la plataforma PISAMI ya venía adelantando la facturación del impuesto predial gracias a un desarrollo de un módulo para tal fin, se debe tener en cuenta que hace apenas un año el municipio de Ibagué asumió las responsabilidad de gestor catastral y se inició el proceso de migración e integración de la información a la plataforma contratada con REALTIX con el fin de que sea salvaguardada la información catastral y tributaria del municipio y se garantice un eficiente recaudo, debe quedar claro que no hubo ni hay ninguna mala intención ni manto de duda sobre la transparencia de la secretaria de Hacienda y de Planeación a la hora de tomar la decisión de contratar al proveedor y hacer de la manera más eficiente la



FORMATO: ACTA DE REUNION

Código:

FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 7 de1



implementación del gestor catastral en cabeza del señor alcalde. Es importante hacer la claridad pues se ha especulado mucho sobre la intención de esta iniciativa tan importante para el municipio, la selección de contratita y el valor del contratado; todo queda debidamente soportado y justificado y se ha mostrado total disposición con el equipo de empalme para la entrega de información clara y transparente en todas las sesiones adelantadas.

Juan pablo Yañez cierra la sesión diciendo que fue suficiente la información recibida y se dispondrá a terminar su informe resaltando las peticiones a hacer en cuanto a la operación de las plataformas.

Alejandro Reyes dice que están siempre dispuestos a negociar y apoyar a la Alcaldía Municipal en este proceso y manifiesta un mensaje de empatía y apoyo al gobierno entrante.

2. varios

Se hará el perfeccionamiento de redacción de la presente acta y se dispondrá pasa su firma.

Redacto: Daniel Pineda. T. Operativo secretaria de Planeación

Revisado y visto bueno.

Fernando Espitia, Director de DIANO

Daniela Cabrera, Directora de OTS

Johana Catalina Díaz, directora Multipropósito

Firma:

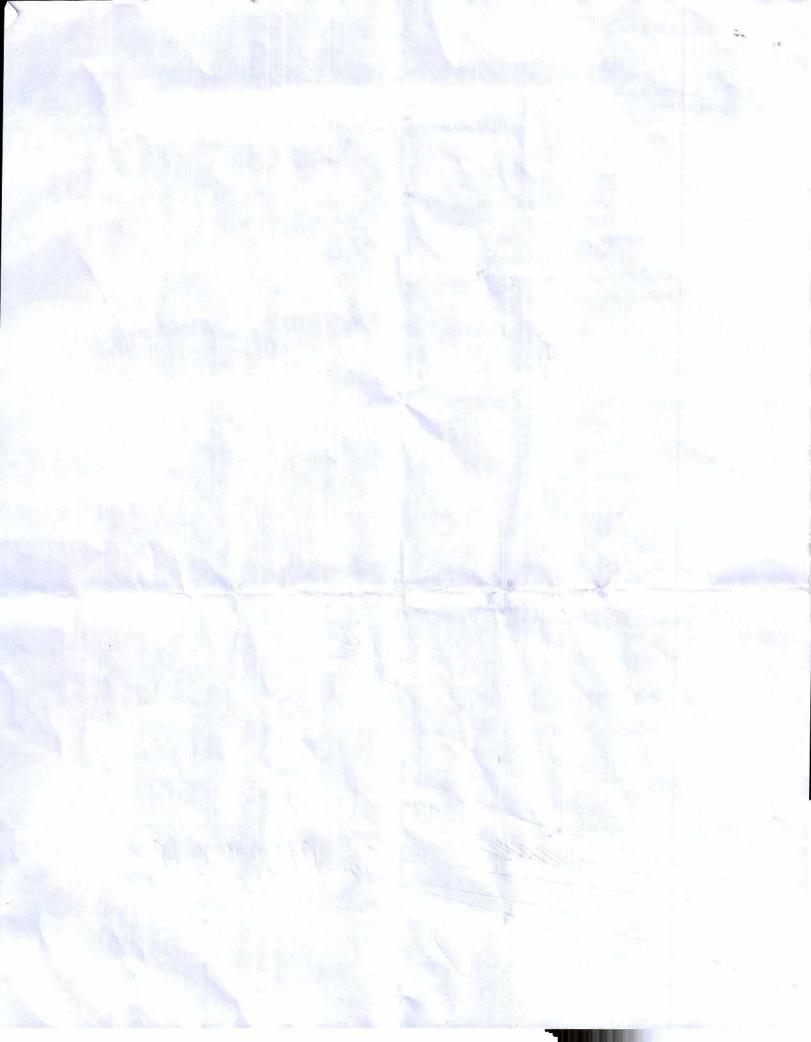
LEANDRO VERA ROJAS

Secretario de Planeación

JUAN PARI O YÁÑEZ

Coordinador empalme Secretaría de planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Página 1

Código: ROR-15-PET-03 PET-03 P	27/1	000		RANGOS EDAD HIJOS	The de discapacidad De 13 - 17 De 18-28 Tight April 18-28 Tight April 18-28	Mallin		Judgut.	X Kindelo	The state of the s	X Quingly	1 / May	X Met we had	Mru Di	2	X		No section of the sec	X Cortan Tr		HORA DE TERMINACIÓN:
	ANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA	EVENTO	HORA INICIO	SEXO REGIMEN SALUD TIPO DE POBLACION	Femenino Otro Ccritributivo Subaldisdo Cotizante Beneficiario Especial Habitante de calle Desmovilizado Victima Madre/Padre IcBTIQ+ Indigena Indigena	*	×	x. &	\ \ \	×		ъ	*		×	×	.9	X	×	TIPO DE DISCAPACIDAD:	F discapacidad fisica M discapacidad mental C discapacidad cognitiva SA discapacidad sensorial auditiva SV discapacidad sensorial visual M discapacidad mental PS discapacidad psicosocial
Pagnia 1 PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGIÇA Y TERRITORIAL	FORMATO: PLANILLA DE ASIS	Hocenda - Plantación	5/11/2023	GENERALIDADES	TEL - CELULAR DIRECCION Accesidad Sector economico puntaje del sisben Edad Comuna Corregimiento Masculino	× 21850/8372	3952045118	3136236401	3223KBAEH	300 68 60 CB	3173008176	3U1864113	3015197856	3125157215	31.1586.3876	X 782823/15		93237499 316412 YOLO	\$23 <i>516</i> 836	lien convoca	TOR ECONOMICO:
Alcaldia Municipal	NIT.800113389-7	DEPENDENCIA	FECHA	DATOS GENERALES	No. NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO	1 Western Rincon 5.819,443	C R 287994B	3 yelis Bauco L. 119316270	-		6 DASSANDER 74374873	7 Calos E Gashin 4399513	8 Gustlan B. Lozano 111053883	Andres Objustos 144044592	Pannia Varges 1710596663	Coss Cobridiace for 11685177	lacolan Sendos		14 1103 con C. Duncosu 21/104396211323516836	Espacio diligenciado por quien convoca	NECESIDAD: 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

Código: POR-15-PET-03 ENUSIGE SE Versión: 03	27/10/2021	Pagina: 1-1	cion	10:00 Am	RANGOS EDAD HIJOS	De 18-28 De 0 - 5 De 0 - 5 De 0 - 5			CHERY RAIL		Suffer Su	TANK TO THE TANK T	111	Jun 1666 June	15 (mg)		Charles	くして り し し し し し し し し し に に に に に に に に に に に に に		Constant and the Constant and C	HORA DE TERMINACIÓN:
	E ASISTENCIA EXTERNA		EVENTO	HORA INICIO	(O REGIMEN SALUD TIPO DE POBLACION	Otro Contributivo Subsidiado Cotizante Beneficiario Habitante de calle Desmovilizado Victima Madre/Padre Indigena Indigena Mestizo Pueblo Rrom Pueblo Rrom	***	<u> </u>	7		,	×			¥		×2		×		TIPO DE DISCAPACIDAD: F discapacidad física M discapacidad mental C discapacidad cognitiva SA discapacidad sensorial auditiva SV discapacidad sensorial visual M discapacidad mental PS discapacidad psicosocial
PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	FORMATO: PLANILLA DE ASISTEI	1	HOLENICE - Mancación	11/2023	JES GENERALIDADES SEXO	PECCIONAR DIRECCIONAR Accesidad Sector economico Puntaje del sisben Comuna Comuna Corregimiento Masculino Famenino	31845346K Mallorca 72. (10 3) 01 X	362434507 M2 ECACA 24 LAFFORM 38 9 X	× (€ 8) +117 + 111 43 > ×	Called (MCAZ 33)	3013711011 COA 4 CU 6 86 2 X	3222412204 At 30 C.z. Jaylor 31 8 x	3176381221 am some	English 40	3201644618 EHAGUE-1139 100 X	Entalles	S CANHALL E-HACKERY	Carle Composit	Impalme Howarda	7	TOR EC
Alcaldia Municipal	NIT.800113389-7		DEFENDENCIA	FECHA	DATOS GENERALES	No. NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO TEL	7	2 Line Sonamile 79965187 367	3 Fornando Bratia Seza415. 35	4 paula (abend 1110501936 30	5 JOHNA CHUNIA NOTO 1110 459679301			the 1200 July 1 14135.386	OR YELL (Sompon 1 . 93.318597	Luis Band Mockition	14560104AA 60460 38236.625	12400 CONTA 134047	He pucho Legens & Conduts	Nowachusens 67535	NECESIDAD: NECESIDAD: 1. 2. 3. 4. 5.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la intranet y/o página web de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado